

AGF-045-2019

Santiago, 12 de julio de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN
SECURITY DEUDA PRIVADA INMOBILIARIA Y CAPITAL PREFERENTE**

REF.: Comunica Citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión
Security Deuda Privada Inmobiliaria Y Capital Preferente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N°30, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA INMOBILIARIA Y CAPITAL PREFERENTE**, que el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. (la “Administradora”) acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA INMOBILIARIA Y CAPITAL PREFERENTE** (el “Fondo”), a celebrarse el día 29 de julio de 2019 a las 9:00 horas, en Avenida Apoquindo 3150, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Designación de los miembros del Comité de Inversiones del Fondo;
2. Aprobación de la adquisición de activos pertenecientes a personas relacionadas a la Administradora, de conformidad con las normas establecidas en la normativa aplicable y la sección XI del reglamento interno del Fondo, y las condiciones de su realización;
3. Aprobación del texto del reglamento interno del Fondo, respecto de aquel inicialmente depositado por parte de la Administradora en el registro pertinente que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, y posteriormente reemplazado con la misma fecha por una nueva versión, y que incluyó una nueva serie de cuotas,



denominada serie S, y la modificación de las referencias al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la remuneración variable;

4. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título II *Política de Inversión y Diversificación*, sección UNO. *Objeto del Fondo*; y
5. Adoptar los demás acuerdos necesarios para tramitar, autorizar y legalizar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Asamblea citada y ejercer su derecho a voz y voto, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva Asamblea.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día, hora y lugar en que la Asamblea deba iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General